

MOLINOS AGRO S.A. ACTA DE DIRECTORIO N° 206. A los 10 días del mes de febrero de 2026, se reúnen los Señores Directores de Molinos Agro S.A. (en adelante, la “**Sociedad**”) Luis Perez Companc, Amancio Hipólito Oneto, Luis Eduardo Palacios, Pablo Oscar Noceda, y Gabriel Casella, con la presencia del Síndico Titular, miembro integrante de la Comisión Fiscalizadora, Sr. Enrique Rodríguez Castelli. Se deja expresa constancia de que los Sres. Luis Perez Companc, Amancio Hipólito Oneto, Pablo Noceda y Luis Eduardo Palacios, asisten en forma presencial desde Victoria, Provincia de Buenos Aires, y los demás asistentes participan de la reunión comunicados a través de un sistema de videoconferencia, conforme a lo previsto por el artículo 12 del Estatuto Social. Preside la reunión el Sr. Luis Perez Companc, quien declara abierta la sesión, siendo las 10:00 horas y somete a consideración de los presentes el primer y único punto de la Agenda para la presente reunión: **1º) Consideración de los Estados Financieros condensados correspondientes al período de nueve meses finalizado el 31 de diciembre de 2025.** A continuación, el Señor Presidente manifiesta que corresponde considerar el Estado consolidado del Resultado Integral, Estado consolidado de Situación Financiera, Estado consolidado de Cambios en el Patrimonio, Estado consolidado de Flujos de Efectivo, Notas a los Estados Financieros consolidados condensados, Estado separado del Resultado Integral, Estado separado de cambios en el patrimonio, Estado separado de situación financiera, Estado separado de Flujos de Efectivo y notas a los Estados Financieros separados condensados correspondientes al período comprendido entre el 1º de abril y el 31 de diciembre de 2025 cuyos borradores fueron distribuidos entre los presentes con suficiente antelación, junto con los informes producidos por la Comisión Fiscalizadora y los Informes del Contador Certificante y la Reseña Informativa de dichos Estados Financieros Condensados, requerida por las Normas de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013 y mod.). Sometida a consideración, la documentación antedicha es aprobada por unanimidad, disponiéndose su agregado a los legajos especialmente preparados al efecto. El Sr. Enrique Rodríguez Castelli, en representación de la Comisión Fiscalizadora, deja constancia de la regularidad de las decisiones adoptadas en la presente reunión, como así también de los mecanismos utilizados a tal fin. No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 11:00 horas.

FIRMANTES: SRES. LUIS PEREZ COMPANC, AMANCIO HIPOLITO ONETO, PABLO NOCEDA y LUIS EDUARDO PALACIOS COMO DIRECTORES TITULARES, Y ENRIQUE RODRIGUEZ CASTELLI COMO MIEMBRO DE LA COMISION FISCALIZADORA.